



Nº 05818



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA 13 DE ABRIL 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los trece días del mes de abril del año 2015 siendo las 4.00 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. **Reconsideración al Acuerdo de Consejo N° 047-2015-MPH/CM.**
2. **Documentos recibidos.**
3. **Otros.**

Seguidamente el **Secretario General** señala que se va a proseguir con el orden de la sesión ingresando a la Estación de Despachos.

DESPACHOS:

En la presente estación el Secretario General da lectura a los documentos ingresados.

1. **Oficio 134-2015-MPH/OCI. Acreditación de equipo, acción simultánea, verificación administrativa y arqueo de ingresos.**
Pasa a la orden del día.
2. **Dictamen N°005-2015/MPH/SR-CPDS. Proyecto de convenio de cooperación técnica entre la ONPE y MPH.**
Pasa a la orden del día.

INFORMES:



Nº 05819



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Iber Maraví** informa que hoy día siendo las 10.20 am presentó el informe de fiscalización N° 002-2015 respecto al presunto delito contras la fe pública en la modalidad de Falsificación de documentos en general y sobre evaluación de costos en la adquisición directa primera convocatoria 18 de marzo 2015 de productos alimenticios locales o regionales para el programa de complementación alimentaria PANTBC de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita se dé cuenta de este documento.

PEDIDOS:

1. **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se prepare una evaluación del presupuesto de carnavales y Semana Santa y se haga una evaluación de las actividades de Semana Santa.
Pasa a la orden del día.
2. **Regidora Olivia Pillihuaman** pide un informe sobre los 100 primeros días.
Pasa a la orden del día.
3. **Regidora Iber Maraví** pide respuesta al documento que presentó en el mes de abril sobre la situación legal de los contratos 144 y 145.
Pase a la orden del día.
4. **Regidor Richar de la Cruz Enciso** pide que se tome en consideración los Proyectos de Convenios Macro Institucional: Soldados para la paz a nivel a las Naciones Unidas y Fundación Unidos Para Transformar de la ex alcaldesa Susana Villarán.
Pasa a la orden del día.
5. **Regidor Iber Maraví** pide la explicación sobre el Resendentado del Alcalde en el Hospital Regional y las horas que le dedica a la Municipalidad.
Pasa a la orden del día.
6. **Regidor Iber Maraví** pide que se respete de acuerdo al reglamento las citaciones a las reuniones.
Pase a la orden del día.
7. **Regidor Jorge Pozo** pide la señalización de las calles a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre las nuevas rutas viales.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN RESPECTO AL ACUERDO DE CONSEJO 047-2015-MPH/CM.

El **Secretario General** informa sobre el recurso de reconsideración interpuesto por los regidores: Iver Maraví, Zenaida Gutiérrez, Olivia Pillihuamán y Jorge Pozo Palomino, mediante el cual piden la reconsideración del pago de la remuneración total del Alcalde y la dieta de los regidores.

Seguidamente da lectura al recurso de reconsideración que entre sus fundamentos señala que es un acuerdo ilegal y que de acuerdo al decreto supremo 025 la población



Nº 05820



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

a considerar para el cálculo de la remuneración y la dieta de los regidores es la población electoral del Distrito, además que se indujo a error a los regidores por parte de los funcionarios, por lo que deben ser sancionados los funcionarios responsables.

De otro lado señalan que de acuerdo a la Ley de presupuesto está prohibido todo incremento por todo concepto para los alcaldes y regidores. Se precisa que por acuerdo de concejo 047 se aprueba la remuneración del señor Alcalde y la dieta de los regidores, por lo que se recomienda dejar sin efecto dicho acuerdo, así como se recomienda fijar el monto de la dieta de los señores regidores en función al monto efectivo por cada sesión mas no así en forma global por las dos sesiones que la Ley dispone.

Seguidamente se da lectura al artículo 56° de RIC que señala: cuando los acuerdos de concejo municipal agraven los intereses de la municipalidad, el 20% de los miembros hábiles del consejo deberán presentar la reconsideración dentro del tercer día hábil contados a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo, cumplido este requisito se admitirá a debate del pleno del Concejo para su pronunciamiento respectivo, aceptada la reconsideración queda en suspenso la disposición impugnada hasta que el Concejo resuelva en forma definitiva. Seguidamente informa que se tiene el informe N° 032-2015-MPH/16 en la cual se señala conforme al reglamento y las ordenanzas correspondientes, señala que es de aplicación el art. 56° del Reglamento.

La regidora Edith Guevara Hace una observación sobre el documento en mención con respecto a las fechas de los acuerdos de consejo.

El Regidor Iber Maraví aclara la observación mencionando que se refieren al acuerdo de concejo del 28 de marzo de lo que deja constancia.

El Señor Alcalde hace referencia a Asesoría Legal para aclarar el tema de los tiempos de reconsideración.

El Asesor Jurídico menciona que de acuerdo a las normas y a los plazos para la reconsideración de algún acuerdo de concejo se debería considerar como improcedente la petición por los regidores por encontrarse fuera del plazo indicado.

El Regidor Iber Maraví Menciona que la votación impulsada por el Asesor Legal de la Municipalidad fue ilegal, y que se trataría de un acto personal con mala fe. Pide que se trate de igual manera este tema por existir antecedentes y que de no tratarse sería un gravísimo error.

El regidor Richar de la Cruz Enciso recalca que la petición está fuera del plazo, pero recomienda que este tema se debata como orden del día.

La regidora Zenaida Gutiérrez muestra su incomodidad con el Dr. Oriundo por no haberles hecho llegar la documentación respectiva sobre este tema. Pide volver a tratar la agenda porque no estuvieron informados para emitir su votación.



Nº 05821



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **regidora Olivia Pillihuaman** se aúna a la petición de los demás regidores sobre la reconsideración y solicita se haga un mejor análisis.

El **Regidor Borda** la reconsideración esta fuera de fecha y pide que pase a la orden del día y se tome con prioridad.

El **señor Alcalde** Pide formar una comisión para profundizar el tema y que se basen en las normas, hay que respetar las normas.

El **Regidor Iber Maraví** concuerda con el Señor Alcalde pero señala que mientras se pasa a la orden del día y se forma la comisión, el acuerdo seguirá ejecutándose y con ello se incurriría en faltas legales de las cuales no piensa hacerse responsable, señala que nada impide se discuta, de eso deja constancia.

La **Regidora Edith Guevara** menciona que la población electoral es de la provincia de Huamanga más no el distrito y no considera ilegal la aprobación de la remuneración y dieta.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** reitera su pedido para la orden del día y no sumirse en una discusión en las cuales no tienen conocimiento certero.

El **Regidor Iber Maraví** menciona que siendo un recurso de reconsideración pide discutir la reconsideración, lo cual amerita un acuerdo de si se pasa o no a su discusión.

El **señor Alcalde** menciona que la reconsideración está fuera de la fecha eso no significa que se discuta como un pedido.

El **Regidor Wilmer Borda** sugiere que no se prejuzgue y que se discuta pidiendo las opiniones de cada regidor.

La **Regidora Olivia Pillihuman** pide que se someta a consulta al pleno si se debate o no el recurso de reconsideración.

El **Regidor Iber Maraví** pide el debate para determinar cómo fundado o infundado el recurso de Reconsideración.

El **Señor Alcalde** menciona que ya por encontrarse fuera de fecha es improcedente, y pide incluirse en la orden del día para su discusión.

El **Regidor Iber Maraví** Menciona que queda claro que el señor Alcalde no quiere discutir la reconsideración para declarar fundado o infundado, señala que el Alcalde no puede declarar la Improcedencia tiene que ser el Concejo por ello pide que se someta a votación para declarar la procedencia.

El **Regidor Wilmer Borda** menciona que debe tener en cuenta lo legal y que no se induzca y que no se nos diga oiga si ustedes votan, se debe tener en cuenta que esta fuera de los tres días y está fuera de fecha todos debemos votar por la improcedencia, con amenazas no se nos puede decir si votas por la legalidad estas con proceso, en



Nº 05822



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

contra de la población y si votas en contra..... No es así, hay que ir por la legalidad y después discutirlo.

La **Regidora Gloria Barrios** pide la reflexión y aclara que ninguno tuvo la mala intención de ir en contra de las leyes, sino actuar dentro del Marco legal y que de ser posible enmendar los errores que se hubiese ocasionado.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** pide aclarar si se va a pasar a la orden del día para empezar a solucionar el tema a fondo, y que no se redunde el tema.

El **Regidor Iber Maraví** manifiesta que no se está redundando y que es bueno escuchar las opiniones y tener un poco de paciencia y por eso sometamos a votación.

El **Señor Alcalde** procede a la votación para aceptar o no la reconsideración.

Los que están de acuerdo que se acepte la reconsideración4 votos.

No se acepta la reconsideración.....7 votos.

ACUERDO: Se declara improcedente la reconsideración.

El **Alcalde** señala que pase a orden del día el análisis.

El **Regidor Iber Maraví** deja constancia personal de que no está de acuerdo con la decisión y deplora la decisión, niega aceptar el aumento de la dieta a consecuencia del aumento de la remuneración y pide que no se le deposite a su cuenta el referido aumento.

El **Alcalde** señala que el regidor Iber se adelanta siempre a los hechos y con respecto a la dieta señala que nadie le va a depositar en su cuenta, lo que se está pidiendo es que pase a la orden del día y se forme las comisiones.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** menciona que se debe tener en claro que no hubo intención de infringir las normas con alguna intención, y que se escuche también a la comisión formuladora para su fundamento respectivo.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** menciona que debió haberse aprobado el debate al margen de haberse presentado fuera de plazo.

La **Regidora Edith Guevara** pide que se ponga en consideración en la orden del día el acuerdo sobre la nivelación.

La **Regidora Gloria Barrios** menciona que al haberse negado el debate no quiere decir que estén a favor de la nivelación, sino que están prestos al debate pero como debe ser.

La **Regidora Zonia Araujo** concuerda con la opinión de la Regidora Gloria, y que se ha visto si era procedente o no la reconsideración porque está fuera del plazo, no vamos a permitir que se vaya en contra del Reglamento, vean el mecanismo para discutir el tema.



Nº 05823



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pillihuaman** menciona que si ya se decidió la improcedencia ya no amerita el debate.

El **Regidor Iber Maraví** también menciona que solo existe debate cuando hay un recurso de reconsideración.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pide no participar de la nivelación.

El **Asesor legal** menciona que los regidores están expeditos para dejar o no la improcedencia un recurso.

El **Regidor Paulino Oré** pide a los regidores que presentaron el recurso admitir y reconocer que el documento está fuera de fecha, pero que se debe tratar en esa sesión.

La **Regidora Olivia Pillihuamán** menciona ya que la primera agenda fue declarada improcedente y no habría lugar para tocarlo en la orden del día.

El **Regidor Iber Maraví** menciona que pase a la orden del día y sustenten los otros mecanismos.

ACUERDO: Que pase a la Orden del día.

ANÁLISIS DE LA REMUNERACIÓN Y LAS DIETAS

La **Regidora Edith Guevara** menciona que es miembro de la comisión de presupuesto y señala que la población es la provincia más no el distrito, dado esto es que se fijó el monto el día 28 de marzo.

El **Regidor Iber Maraví** solicita un esclarecimiento sobre el acuerdo de concejo N°15 y deja constancia de que no corresponde y ha sido diferente.

El **Secretario General** Menciona que el acuerdo es tal y como se dijo en el momento y como consta en acta. No se puede mancillar el nombre de alguien con falacias y que tiene pruebas de lo dicho. Menciona también que el mes de enero fue el mismo Regidor Iber Maraví que solicitó ver lo de la nivelación del alcalde y la dieta de los regidores.

El **Regidor Iber Maraví** Menciona que el Secretario General no puede opinar como un regidor y que se abstenga, también está de acuerdo en que se escuche el audio para aclarar si realmente lo que consta en acta fue el acuerdo tomado ese día. Además menciona que en todos los concejos están obligados a tratar en los 3 primeros meses la nivelación del Alcalde y la dieta de los regidores.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que el acuerdo de consejo se aprobó el aumento de acuerdo a lo que establece la ley, pero que en ningún momento se trató sobre la población electoral, apoya lo mencionado por el regidor Maraví y menciona que si el solicitó tocar el tema de la nivelación fue para no caer en errores y de acuerdo a la ley. Pide analizar la escritura y ser más cuidadosos, también pide escuchar el audio.



Nº 05824



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Señor Alcalde** Menciona que él dijo que se basen en las normas pero que se espere la llegada de los audios para esclarecer el tema sobre la población electoral.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** Menciona que el Pleno del concejo tiene la potestad de derogar acuerdos de concejo, y que se pase a discutir los fundamentos con respecto a la población electoral y demás puntos.

El **Regidor Iber Maraví** Propone escuchar una parte del audio que él posee sobre los acuerdos, pide que el Secretario General asuma los errores y acepte críticas, y si al escuchar el audio no concuerda con lo que pacta el acta tendría que tomarse una medida.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** Pide pasar a la discusión de fondo y menciona que si se deroga todo el proceso tendría que derogarse una resolución de alcaldía y 2 acuerdos de consejo.

El **Regidor Borda** Menciona que no debería llegarse a un ámbito de confrontación y recuerda que el día de la votación votaron los 11 regidores para que se realice la votación de acuerdo a ley, y pide no tergiversar ahora las cosas. Solicita hacer la revisión de la documentación que tienen a mano en conjunto con el equipo técnico y los abogados.

La **Regidora Zonia Araujo** Menciona que está presente el equipo técnico y asesores los cuales deben sustentar lo que plasmaron en los documentos.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** Menciona que en el recurso de reconsideración hay dos fundamentos esenciales: una referente a la población electoral que debería ser distrital y no provincial, y la otra es que colisiona con la ley general de presupuesto en los Art. 6 y 9, pide también que se escuche al equipo técnico abocarse en estos dos puntos.

El **Señor Alcalde** Pide que primero intervenga Asesoría Jurídica y luego Planificación y Presupuesto.

El **Asesor Jurídico** Menciona que la Oficina de Asesoría Jurídica con fecha 11 de febrero emite el informe legal 02-2015 en la que realiza un análisis (aplicación del decreto supremo 025 -2007 PCM) esto se inicia a partir de la emisión del acuerdo de consejo de fecha 5 de febrero de 2015 en la que acuerdan disponer la nivelación de la remuneración del alcalde y los regidores, este acuerdo fue ratificado a través del acuerdo 047 de fecha 28 de marzo de 2015 es ese marco se solicita la opinión de Asesoría Jurídica. De acuerdo al D.S. los alcaldes de capitales de departamentos recibirán una asignación adicional correspondiente al 60%, por tanto al Alcalde de la MPH le asistiría la aplicación de la asignación en el literal C del Art. 3 del DS 025-2007 PCM, la Secretaría del consejo de ministros determina a Ayacucho como capital de departamento, la estimación de la población data del año 2007 por ello la Oficina de Asesoría Jurídica sugiere se solicite dicha información de forma documentada a la



Nº 05825



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

RENIEC. Asimismo se presentó la opinión legal N° 43 de fecha 9 de marzo mediante la cual hay un memorando N° 23-2015 sobre el monto establecido sobre la nivelación de la remuneración del Alcalde y dieta de los regidores, la Secretaria General de la Municipalidad solicita la opinión respecto a la vitalidad del D.S. 025-2007-PCM en virtud a este requerimiento la Oficina de A.J emite el informe legal N°02-2015, mediante el informe N° 041-2015 el jefe de la oficina de Recursos humanos realiza el cálculo de la remuneración mensual del señor alcalde y las dietas de los regidores de la MPH en cuyo segundo punto tercer ítem desarrolla las asignaciones adicionales del 60 y 30 % del ingreso máximo mensual por todo concepto, que le corresponde a los alcaldes municipales capitales de departamento y provincia respectivamente en vista de ello en el ítem cuarto señala que al ser MPH es a su vez capital de departamento y capital de provincia y corresponde al alcalde de esta entidad edil percibir las dos asignaciones de 60 y 30%, mediante memorando 034-2015 de fecha 26 de febrero el secretario general de la entidad solicita se realice el cálculo de la nivelación de la remuneración del alcalde y las dietas de los regidores, en vista de ello la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite el Informe N° 88-2015 de fecha 04 de marzo de 2015 en el cual se señala en el tercer punto que se remita los documentos a la oficina de Asesoría Jurídica para la opinión legal conforme al cálculo realizado por la Oficina de Recursos Humanos conforme al DS. 025-2007-PCM, en virtud a este documento la Oficina de S.J se ratifica en lo expresado en el informe 02-2015, del mismo modo cabe precisar que la oficina de A.J no adjunta competencia para realizar dicho cálculo y que sea realizado por las instancias competentes, el cálculo realizado por la oficina de Recursos Humanos es inadecuado; en vista de ello la oficina de S.J concluye que sólo resulta aplicable otorgarle al alcalde de esta entidad edil el 60% por lo que corresponde realizar el reajuste respectivo. Por último la oficina de A.J emitió el 25 de marzo una opinión legal obre el reajuste y efectivamente concuerda con el 60% establecido en la ley. Quiere aclarar también que lo señalado por el Regidor Iber Maraví respecto a que la Oficina de A.J. indujo al error es totalmente falso, ya que se han referido al marco legal y respecto a las peticiones que han formulado. Pide al Regidor Iber Maraví que demuestre que el D.S. 025-2007-PCM ha sido derogada, y señala que ese Decreto se encuentra vigente; acerca de la ley de Presupuesto menciona que existen jerarquías. Para finalizar menciona que no se está hablando de un incremento sino de una nivelación, fijación del sueldo por los próximos 4 años y que la competencia que tiene la MPH es sobre los 16 distritos.

El Regidor Richar de la Cruz Enciso Menciona que dentro del recurso de reconsideración una de los fundamentos era que la población electoral debería ser distrital, el Decreto Supremo 025-2007 PCM menciona que se determine la circunscripción pero de acuerdo a la 26864 menciona que es una circunscripción provincial, de acuerdo a antecedentes 4 Municipalidades Provinciales han optado por la circunscripción provincial de acuerdo a ley.



Nº 05826



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maraví** menciona que el señor Asesor Legal menciona que efectivamente el D.S. N° 025-2007-PCM no ha sido derogado y que eso no es lo que menciona el recurso de reconsideración, y pide que expliquen el porqué la separata que ha sido publicada el 22 de marzo del 2007 no es aplicable y que debieron hacer mención de esa separata en los informes que presentaron; menciona también que si él hubiera tenido la separata en la mano hubiera votado en contra, hace lectura del ubigeo N° 050.101 de la separata: Ayacucho, provincia Huamanga, Distrito Ayacucho remuneración mensual del alcalde estaría de acuerdo a la población electoral 67,474 en el año 2007 lo que correspondería a S/.5200.00, pide explicación sobre el porqué no mencionaron esta separata. Sobre la Ley de Presupuesto menciona que también debió de haberse referido el Asesor Legal para su discusión, ya que si hay prohibición en el comunicado N° 03-2015 EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas del 6 de febrero del presente que menciona que los ingresos por cualquier concepto que reciban los funcionarios por el ejercicio de sus funciones y las dietas se sujetan a la prohibición del incremento establecido en el Art 6 de la Ley de presupuesto 2015. Menciona que se perdió la oportunidad de corregir un error.

La **Regidora Zonia Araujo** Pide escuchar a la jefa de Presupuestos ya que ella también emitió una opinión.

La **Jefa de la Oficina de Presupuestos** Menciona que los informes de la Oficina de Planeamiento y Presupuestos se basaron en base al artículo N° 6 además se ha mencionado el artículo N° 09 de la Ley de Presupuestos donde señala que a nivel de pliego la partida de gasto 2.1 Retribuciones y complementos en efectivo no pueden habilitar a otras partidas de gasto ni ser habilitadoras, es decir, no se puede incrementar a esta partida y tampoco se puede reducir esto queda tal como se programa todo el año, salvo las habilitaciones que se realicen dentro de la indicada partida, entonces en base a esto informa la Oficina de Presupuestos sobre la disponibilidad presupuestal que existe por el pase de algunos funcionarios a lo que es el régimen CAS, menciona que en ningún momento se realizó la modificación presupuestal afectando a algún gasto previsto, informe que si hay presupuesto y que no se hace ningún incremento a esta partida porque eso es inmovible.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que sigue habiendo vacío sobre el D.S: N° 025-2007- PCM y pide que alguien explique en concreto sobre la interpretación de ese Decreto, pese a la opinión favorable del 70% por el Asesor legal. Pregunta sobre la remuneración del alcalde y los regidores de la anterior gestión, y la forma de nivelación en ese entonces; pide también realizar las averiguaciones sobre la gestión del señor Martinelli. Muestra su preocupación sobre la explicación de los funcionarios mencionando que está insatisfecha y que no dan respuesta sobre los vacíos que de interpretación que existen. Menciona también que mantuvo comunicación con el Ministerio de Economía y Finanzas y ellos ratifican que eso es incorrecto que no se



Nº 05827



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

puede debido a las restricciones. Según sus comunicaciones con otras instancias menciona que le dijeron que se debe aplicar al distrito mas no a la provincia.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** Menciona que queda claro que existen controversias en lo que respecta al D.S. 025 y hace énfasis que en el marco del análisis es viable y sí es posible. Por otro lado menciona sobre la exposición de la jefa de Presupuesto que no se ha realizado modificaciones presupuestales de una partida a otra por estar fuera de ley pero que se ha hecho la consulta al MEF con respecto a la movilización de fondos dentro de una misma partida presupuestal, la contraloría se ha pronunciado con respecto a los tactos colectivos de los funcionarios públicos por haber perjuicio contra el estado y en esa modalidad habrá perjuicio o no contra el estado se pregunta el regidor en materia de que todo lo que está programado se cumple en esa partida presupuestal en la que corresponde el sueldo del alcalde, dieta de los regidores y pago de funcionarios ya que hay una nivelación de presupuesto y esa plata no se puede mover porque eso la ley lo prohíbe lo que hay es un respiro presupuestal y que en materia de eso se tendrá que hacer el replanteo de consultas a la PCM o al MEF, propone que se haga la consulta al PCM sobre la interpretación del D.S 025 referente a la población electoral, y de igual manera se haga la consulta al MEF con respecto a la excepcionalidad que un gobierno local tenga una liberación de partida presupuestal 3.1.1.

La **Regidora Edith Guevara** Pide también hacer las consultas sobre la población electoral y que le parece necesario hacer cumplir las normas, aclaró que los 3 primeros meses el sueldo del alcalde y la dieta de los regidores fue de acuerdo a lo establecido el año pasado y que al hacer las consultas van a dejar jurisprudencia para otras gestiones en el tema de estos vacíos.

La **Regidora Zonia Araujo** Pide definir el caso y menciona que tiene entendido que el Gerente General a documentado al consejo de ministros y al MEF para una respuesta al respecto, ella pidió que se documentara y pide esperar la respuesta para no divagar en el tema.

El **Regidor Wilmer Borda** Menciona que deben conocer bien el tema para hacer bien las cosas, menciona también que el no desmerece las opiniones del Regidor Maraví y los demás regidores que presentaron el recurso de reconsideración ya que necesitan tener información concreta, aclara que él no está pidiendo una nivelación ilegal y que ese siempre ha sido el tenor, pide también que no se tergiversen las cosas ya que uno de los *periodistas* Manuel Ventura publicó en una red social (Facebook) que ya se aprobó el incremento del sueldo pese a que ese no es el tema en discusión, pide que es un derecho lo de la nivelación pero en el marco de la ley, pide también que el periodismo sea objetivo y solicita una opinión directa de personas más conocedoras ya que es el pedido de la mayoría y que su pedido no es por desconfianza del Asesor Legal. Para finalizar menciona que ellos no han querido incrementar su sueldo y



Nº 05828



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

quieren ser conocedores de la realidad para tomar una decisión y no se preste a malinterpretaciones.

La **Regidora Gloria Barrios** Menciona que como autoridades están expeditos a todo y sobre todo a la parte negativa y cree que a lo único que se tiene que llegar a una parte real legal y concreta y quiere aclarar que la votación fue con respecto al tiempo de presentación del recurso de reconsideración mas no al rechazo de reconsideración ya que ella considera que si el sueldo va a mantenerse con el mismo sueldo de la gestión anterior ella no tiene ningún problema pero que quede claro que quiere trabajar bajo el marco legal. Pide definir si se dan un tiempo y decidir que se haga ya las investigaciones del caso y de documentarse y no cometer errores, están expeditos a esperar cualquiera de las dos respuestas.

La **Regidora Zonia Araujo** Quiere dejar en claro que los regidores no están percibiendo hasta la fecha la nivelación hasta que se solucione este problema.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pide al Dr. Oriundo su interpretación acerca del Art 6 de la ley de Presupuesto, ya que en su investigación llegó a la conclusión de que se ha prohibido de manera expresa el reajuste de las remuneraciones y que esta debe ser concordante con la normativa presupuestal vigente y que esta prohíbe cualquier posibilidades de incremento remunerativo en el sector publico; por todo esto mantiene su posición de la reconsideración.

El **Regidor Iber Maraví** hace una pregunta a los regidores sobre el mecanismo que se va a tomar en el momento que llegue la respuesta y ésta sea negativa con respecto al acuerdo del 28 ya que considera que la reconsideración es un mecanismo y desconoce si existen otros.

El **Señor Alcalde** Menciona que a ninguno de los funcionarios presentes se les ha incrementado el sueldo y que nada de esto hubiera pasado si el día 4 se reunía y se exponía la remuneración, pero como pasaron 2 meses pareciera que se está incrementando. Menciona que la respuesta que vendrá de la ciudad de Lima pasará a la comisión y ésta hará un dictamen y se aprueba, pide respetar las normas con respecto al documento presentado fuera de fecha y que mediante eso la mayoría votó por la no viabilidad del documento.

La **Regidora Edith Guevara** menciona que el artículo N° 5° en el ítem 8 del reglamento dice aprobar modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, pide de acuerdo a esto que en el momento en el que se tenga la respuesta se deberá tomar una decisión.

El **Señor Alcalde** pide que para no estar dilatando el tiempo se tome el acuerdo y encargar a la comisión que hizo el sustento correspondiente realizar las investigaciones correspondientes y que por lo pronto se siga percibiendo como en los meses anteriores.



Nº 05829



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pillihuaman** Pregunta si el acuerdo 047 va en camino o queda en suspenso mientras no se tenga una posición

A lo que el **Señor Alcalde** responde que sí se mantenga en suspenso mientras que se hagan las averiguaciones y consultas correspondientes.

La **regidora Gloria Barrios** pide que la dieta de los regidores se mantenga como en los primeros meses y que después se vea de acuerdo al marco legal la dieta respectiva.

El **Regidor Richar De la Cruz** Apoya el dejar en suspenso y propiamente se deje en suspenso el acuerdo de consejo 047 y 015 y también la R.A. que es un acto administrativo. Pide se lleve a votación para mantener en suspenso los 3 documentos hasta que se tenga la información correspondiente y correctiva, además menciona que se puede volver a presentar un recurso de reconsideración o algún otro mecanismo para determinar de acuerdo a los procesos que se vayan a remitir.

El **Regidor Wilmer Borda** Pide que se acelere la respuesta y también el proceso con una sesión extraordinaria para que se tome una decisión clara y evitar así los impases que trae consigo este tipo de controversias y trabajar unidos.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** Pide que las consultas que se tengan que hacer lo realicen los ejecutivos de las diversas oficinas de Planificación, Asesoría Legal y Recursos Humanos y no la comisión.

El **Señor Alcalde** Somete a votación la suspensión de los 3 documentos (Acuerdo de consejo 047 y 015 y la resolución de alcaldía) y que se siga pagando la remuneración que se vino percibiendo en los meses de enero, febrero y marzo.

Los que están de acuerdo unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se suspende los efectos del Acuerdo N° 015-2015; 047-2015 y la Resolución N° 269 mientras se absuelva las consultas realizadas y se siga pagando al igual que los meses anteriores.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** menciona que esto sea una lección aprendida y que sirva para que los funcionarios conozcan las leyes y normas y no dilatar el tiempo, sugiere al señor alcalde que los funcionarios sean competentes y calificados para evitar estos problemas.

El **Regidor Iber Maraví** Recuerda que queda pendiente el audio

El **Secretario General** menciona que como quiera se ha pedido el audio y se va a reproducir la parte que corresponde y pide que presten atención, pero antes quiere dar lectura al acuerdo acordado en esta sesión: Se suspende los efectos del acuerdo N° 15 el acuerdo N° 047 y la Resolución de Alcaldía, respecto al audio menciona que



Nº 05830



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

efectivamente se va a confirmar que sí se habló sobre la población electoral y que la conclusión la da el señor alcalde.

El **Regidor Iber Maraví** pide poner pause al audio y que se escuche directamente el acuerdo ya que las opiniones no son relevantes.

Luego de escuchar el audio el **Regidor Iber Maraví** vuelve a tomar la palabra y menciona que se ha podido constatar que en el audio en ninguna parte de la estación del acuerdo se menciona que la población electoral sería a nivel provincial y que el señor alcalde hace referencia a la población electoral y de acuerdo a ley, afirma que el acuerdo no es lo que dice el acta y le parece una osadía que se haya puesto en tela de juicio la amistad y otros puntos que no tienen nada que ver y que el señor Secretario General lejos de reconocer un error como seres humanos diga que se mintió. Pide que ese acuerdo pase a una comisión para la averiguación correspondiente y la toma de decisión en cuanto a la responsabilidad de ese tema.

El **Regidor Borda** Menciona que el día de la reunión en todo momento se ha estado hablando de la población electoral provincial más no de la distrital por desconocimiento del tema y que ese fue el error.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que se viene trabajando en una nueva gestión y todos están animosos en trabajar y no cree que el error haya sido intencional y que ese error pudo haber pasado porque no se está respetando las estaciones de las reuniones y que si los regidores hubieran pedido la lectura de la conclusión de la reunión anterior se hubieran dado cuenta del error (y pide que de hoy en adelante se inicien las reuniones con la lectura de la conclusión de la reunión anterior). Pide también que si el señor Secretario General tiene mucho trabajo solicite apoyo así como ellos piden que se les dote de un Asesor Legal en la sala de regidores. Pide que todos hagan una mea culpa y ayuden a que el funcionario cumpla con sus funciones y trabajar en conjunto.

El **señor Alcalde** menciona que a veces por los comentarios y persecuciones políticas se puede llegar a pensar que los funcionarios y técnicos vienen trabajando concertadamente para que la gestión esté mal, pero que no cree que se haga de mala intención, pero sin embargo se demostró que el acuerdo no ha sido como está plasmado en el acta y por tanto debe ser corregido con la altura y madurez suficiente ya que estamos sujetos a equivocarnos, pide también que se respeten las estaciones, que se realice la lectura del acta anterior de los acuerdos de consejos, la comunicación a todos los regidores de lo que se va a plasmar y las observaciones correspondientes. Concuerta con la regidora Edith en crear un precedente de justicia y que si las normas salgan como debe ser y no a medias tintas. Con respecto a la petición del Regidor Maraví sobre la comisión menciona que al escuchar los audios si todos están de acuerdo en corregir el acuerdo de consejo se modifique de acuerdo a lo que se menciona en el audio correspondiente.



Nº 05831



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Regidor Iber Maraví** Menciona que se corrija y que corresponde a la Secretaría General la corrección.

SEGUNDA AGENDA: OFICIO N° 134-2015 /MPH/OCI ACREDITACIÓN DE EQUIPO ACCIÓN SIMULTÁNEA, VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ARQUEO DE INGRESOS.

El **Secretario General** hace lectura del documento.

El **Señor Alcalde** Menciona que se trata de una solicitud presentada para una OPD posiblemente se esté pidiendo una autorización y cree que por oficio se tiene que autorizar.

El **Regidor Iber Maraví** Menciona que fue a averiguar a OCI y que se enteró que el día 9 de abril a las 10 de la mañana hubo una acción simultánea de verificación administrativa y arqueo de ingresos en el Terrapuerto y que no se permitió la acción simultánea por ser una OPD, menciona que se sabe que la OPD no está formalizada, que se encuentra en proceso y que no existe un órgano de control, por lo que considera que la Gerencia del Terrapuerto debió brindarle todas las facilidades a esa comisión para que puedan orientar y recomendar en el tema de arqueo de ingresos, ya que para legitimar o asegurar que existe transparencia y que nada se oculta no entiende porque no se le permitió a la OCI ingresar y que no le parece correcto que ellos mismos se estén controlando. De esta manera solicita la acreditación de este órgano y que intervengan cuando crean conveniente.

El **Señor Alcalde** menciona que EPSASA dio problemas por lo mismo que en realidad es control interno de la contraloría, pero que definitivamente ellos deben dar la autorización de ahí, que le de autorización permanente y cuando crean conveniente hagan los arqueos correspondientes, pide respetar los canales. Pide que OCI haga la verificación correspondiente.

La **Regidora Olivia Pillihuman** Menciona que puede ser ese el motivo por el cual el administrador se haya negado a dicha intervención, la falta de documentación en la cual se le de la facultad de intervenir. Menciona que sí existen inconvenientes, falta la constatación in situ pero que existe la molestia de los taxistas que para ingresar a recoger a los pasajeros se a estado vendiendo un sticker cuyo valor fue de 50 nuevos soles y que al momento de volver a ingresar vuelven a pagar el monto de 1 nuevo sol, la recaudación de esos montos lo realiza una trabajadora del Terrapuerto, pregunta si eso es regular ya que entiende que no debería existir contacto del dinero con un trabajador, esa es la molestia y que se harán las indagaciones respectivas.

El **Señor Alcalde** somete a votación la autorización correspondiente de la Contraloría o el control interno de la Municipalidad.

Los que están de acuerdo con la Votación.....unánime.

No están de acuerdo



Nº 05832



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Regidor **Iber Maraví** Propone que se solicite a la Contraloría General de la República la instalación del OCI del Terrapuerto.

El **Señor Alcalde** Acota que no hay ningún inconveniente.

El **Regidor Richar de la Cruz Enciso** Menciona que existe una clara intención de transparentar todo lo que tenga que corresponder a OPD, Proyectos, entonces apoya la solicitud de pedir a la Contraloría una OCI que realice un proceso de acompañamiento continuo.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que existe un estatuto a aprobarse en el cual menciona el tema del órgano de control, pero mejor que de decida solicitar a la Contraloría la Instalación de la OCI y que vaya concatenado con el estatuto que es el instrumento legal del Terrapuerto.

El **Señor Alcalde** Menciona que cuando se estuvo revisando vieron que definitivamente los fondos han aumentado con respecto marzo del año pasado (S/. 76-84,000) y marzo de este año (S/. 140,000). Menciona que se dice que las instituciones públicas son burocráticas y lentas pero asegura que quienes lo hacen lentos es la misma población de ahí el mensaje de la directiva que ese Terrapuerto debe funcionar como una especie de Institución Privada y que debería ser así ya que el populismo hizo que bajen los cobros y las tarifas por eso ahora se encuentran en rojo entonces considera que con los aumentos (recomendó que los aumentos en los costos de embarque se realice de acuerdo al horario ya que ahí se distinguen algunas clases económicas). Reitera su apoyo a la petición de solicitud a la contraloría.

ACUERDO: Se autoriza la acreditación del equipo y acción simultánea así como la solicitud a la contraloría para la instalación de un equipo de la OCI.

TERCERA AGENDA: DICTAMEN N°05-2015 EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DESARROLLO SOCIAL. CONVENIO CON LA ONPE.

El **Secretario General** hace lectura al análisis del Dictamen, que dictamina favorable la suscripción del Convenio de cooperación técnica entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la ONPE.

La **Regidora Zonia Araujo** menciona que el dictamen es claro sobre el Convenio que se tiene que firmar con la ONPE para ayudar de manera técnica y con materiales electorales a todos los centros poblados en las elecciones de sus autoridades y que el Sub Gerente de participación vecinal se encuentra presente para realizar su sustento.

El **Sub Gerente de Participación Vecinal Máximo Villagaray** Menciona que en efecto a presentado el documento de Convenio entre la ONPE y la MPH al amparo de la ley 28440 "Ley de elecciones de autoridades de Municipalidades de centros poblados" el cual resume de la siguiente manera: El presente convenio tiene por objeto establecer los términos en que la ONPE prestará el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a la Municipalidad provincial y al comité encargado de la



Nº 05833



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

organización del proceso de elección de las autoridades de las municipalidad de centros poblados de la jurisdicción provincial, en ese sentido pasa a la cláusula quinta "Obligaciones de las partes" donde la MPH se compromete a poner a disposición de la ONPE sus normas electorales con el respectivo calendarios de sus procesos electorales a la firma del presente convenio asimismo en el segundo punto manifiesta custodiar y hacer buen uso de los implementos electorales logísticos o cualquier bien que haya sido entregado por la ONPE sin más deterioro que producido por el uso ordinario de los mismos, de producirse la pérdida, robo o deterioro grave de los bienes impida su funcionamiento y posterior uso la MPH deberá devolver bienes de similares características a la ONPE en el plazo de un mes. En el tercer punto Proporcionar las instalaciones adecuadas, los equipos previamente definidos y las facilidades necesarias para la ejecución eficiente de los servicios brindados, seguridad al personal y a los equipos de la ONPE de acuerdo con los planes de trabajo, comprometer a la asistencia en las reuniones de trabajo de representantes tanto de la Municipalidad y de las autoridades que sean convocadas para la ejecución de los planes de trabajo; asimismo la ONPE se compromete de manera gratuita a mandar al personal profesional y técnico necesario para ejecutar la asistencia técnica de acuerdo al servicio solicitado, realizar las acciones que garantizan el cumplimiento de los planes de trabajo aprobados bajo común acuerdo de las partes, proporcionar los implementos electorales y logísticos necesarios para el cumplimiento de las actividades según el servicio solicitado, notificar a los representantes de la MPH y/o miembros del comité electoral de las irregularidades constatadas durante el desarrollo del proceso electoral, emitir informes sobre el desarrollo del proceso electoral y sobre la culminación de la ejecución de los planes de trabajo y finalmente otras acciones específicas que definan de común acuerdo. Menciona que es importante la Asistencia Técnica de la ONPE para ver la transparencia y fortalecimiento de estos procesos en los 33 centros poblados, asimismo menciona que es importante su aprobación ya que tienen programado actividades en el marco de la ley 28440, menciona también que de acuerdo a la ordenanzas de creación de los Centros Poblados que los procesos de elección se deben regir en base a la ley 28440.

El **señor Alcalde** manifiesta que esto va a fortalecer la democracia y procede a la votación para la aprobación del convenio.

Los que están de acuerdo..... unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación.

PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES

PEDIDO DE LA REGIDORA ZENAIDA: SOLICITA ENTREGA DE INFORME ECONÓMICO SOBRE CARNAVALES Y SEMANA SANTA



Nº 05834



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** manifiesta que ya pasó un tiempo prudente para que el Gerente de economía haga una evaluación y dé a conocer los gastos del presupuesto de carnavales y semana santa, asimismo dé a conocer las dificultades de las actividades que se realizaron en semana santa para corregir en los próximos años ya que este año existió quejas de la población, considera necesaria una evaluación ya que una de las funciones de los regidores es la fiscalización. Además menciona que los regidores pueden pedir información de cualquier comisión y hacer la fiscalización pertinente a cualquier a de las áreas, para concluir pide establecer un plazo pertinente para que se emita el informe sobre los gastos y las actividades que se realizaron.

El **Señor Alcalde** menciona que quede pendiente ya que los técnicos son los que deben sustentar, considera 10 días un tiempo prudente para que se incluya en una sesión y se pide el informe correspondiente al Gerente Gilmer García quien fue el encargado de este tema.

El **Regidor Richar de la cruz enciso** Señala que una de las potestades del legislativo citar de oficio a los diferentes gerentes. Entonces propone que el acuerdo sería citar para la siguiente sesión de consejo la Secretaría General cite de oficio al Gerente de Desarrollo Económico con esas dos agendas: la rendición económica y la evaluación de las actividades realizadas.

El **Regidor Jorge Pozo** Menciona que el día de hoy la Gerencia de Desarrollo Económico le hizo llegar un documento sustentando los gastos pero que todavía no se pudo hacer el análisis sin embargo el día sábado se reunió la comisión y realizó un informe somero sobre las actividades de carnavales mas no de semana santa. Además como presidente de la comisión de Desarrollo Económico ha solicitado también el informe a la Gerencia de Servicios Públicos sobre el acontecer de los hechos bochornosos que acontecieron en la Alameda el día sábado para poder elevar un informe concatenado con el de la Gerencia de Desarrollo Económico referente al mismo tema, aclara que no tienen aún sobre semana santa.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pregunta si en ese informe están adjuntados los recibos de los gastos, hacer un detalle presupuestal.

El **Regidor Jorge Pozo** menciona que sí y que el documento se le alcanzó el día de hoy y que no lo han podido analizar aún, como es voluminoso va a tomar su tiempo a la comisión realizar su análisis, pero que falta añadir en el informe el alquiler de sillas y baños.

La **Regidora Gloria Barrios** menciona que la comisión de desarrollo económico ya se encuentra en el proceso de solicitar, les hicieron llegar un informe pero de manera genérica es por eso que la comisión solicitó un informe más preciso y exacto para que se pueda hacer de conocimiento a todo el consejo.



Nº 05835



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pillihuaman** menciona que con la situación de oficina que va a hacer el Secretario General en la próxima sesión se va a poder dar la oportunidad a los mismos funcionarios tanto también a la comisión para que puedan explicar de una manera más abierta y ponga en conocimiento al pleno.

El **Regidor Iber Maraví** Menciona que hizo el pedido del balance y que se le respondió hace algún tiempo atrás que todavía no estaba realizado toda la contabilidad, sugiere que la comisión evalúe ese informe y que emita un informe ante el consejo y para esa fecha se realice la invitación a los funcionarios.

El **Señor Alcalde** menciona que se cite de oficio a las Gerencias de Desarrollo Económico y Servicios Públicos para la próxima sesión de consejo.

El **regidor Jorge Pozo** Menciona que se pidió un informe a la Gerencia de Servicios Públicos por los daños que se escucharon en los medios sobre las áreas verdes de los espacios públicos de la Alameda, es en esta medida que la gerencia debe realizar un informe ya que si hubo daño participó en provocar de este una Empresa que se dedica a la comercialización de bebidas alcohólicas BACKUS y que ellos lucraron en grande y que deberían ver de qué manera ellos resarcen este tema, ya que la restitución de algunas plantas le va a conllevar a la Municipalidad a un gasto.

El **Señor alcalde** Menciona que cada vez que el realiza un recorrido crea precedentes para que en el próximo año prohíben su funcionamiento por realizar perjuicios económicos a la institución.

La **regidora Olivia Pillihuaman** menciona que la feria Mucho gusto que se realizó los días miércoles, jueves y viernes y que las carpas utilizadas para dicho evento se quedaron hasta el día martes de la siguiente semana, y pide dar una extrañeza a los criadores de caballos quienes son los que más han dañado el área verde.

El **señor alcalde** Pide esperar el informe de la Gerencia de Servicios Públicos.

PEDIDO DE LA REGIDORA OLIVIA PILLIHUAMÁN: SOBRE LOS 100 DÍAS DE GESTIÓN

La **Regidora Olivia Pillihuamán** Menciona que para la credibilidad y por el compromiso que asumieron junto con los funcionarios se haga la exposición sobre las actividades de cada gerencia en una conferencia de prensa o en pleno de consejo, y luego del análisis el alcalde podrá observar que gerencia ha cumplido y cual no y también le servirá a los regidores para que tengan el informe y programen actividades para lo posterior.

El **señor alcalde** Menciona que ha estado conversando con los técnicos para el día miércoles y piensa que es mejor llamar a una sesión de consejo antes de salir a la conferencia prensa, y menciona que debe entenderse que los 100 días son proyecciones de lo que se está haciendo y lo que se quiere hacer en los 4 años de



Nº 05836



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

gestión. Ya se le comunicó a los funcionarios y dentro de dos días se tendrá el informe correspondiente.

El **regidor Richar de la Cruz Enciso** Menciona que cada gerente es el que hace su sistematización cruzando información son diferentes oficinas sobre las metas y los logros que se ha tenido y él es el que convoca a la conferencia de prensa pero lo que podrían hacer es citar a una sesión extraordinaria en horas de la mañana antes de salir a la conferencia de prensa.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que la idea para la conferencia de prensa debe ser en horas de la mañana para que le dé tiempo al equipo técnico para informarles de forma más tranquila.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que primero debe pasar por la sesión de consejo y que los regidores deben tener la información antes de la sesión para analizarlo, dado el caso, menciona que el día de mañana se les deberían entregar la información para que el día de miércoles se lleve a cabo la sesión y posteriormente el jueves o viernes la conferencia de prensa.

El **regidor Borda** Menciona que es importante tener una sesión extraordinaria para ver ese tema, el convenio con la policía y el Terrapuerto, ya que no pueden es de importancia.

El **regidor Richar de la Cruz Enciso** Menciona que acaba de comunicarse con el Gerente de Servicios Municipales y que el informe solicitado lo puede hacer llegar el día miércoles a las 10 de la mañana y de ser el caso la sesión podría fijarse para el miércoles en la tarde o el jueves y ya el ejecutivo definirá cuando hacer la conferencia de prensa.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que lo mencionado por el señor regidor Richar se darían bajo la condición de que la información de la Gerencia de Servicios Municipales sea entregada el día y hora mencionada.

El **señor alcalde** Menciona que deberán exigir para que lo requerido esté en el día y hora indicada y la sesión sería el día jueves a las 9:00a.m. y de inmediato la conferencia de prensa, pero sólo como agenda única.

El **regidor Borda** Pide otra sesión en esta semana para tratar el tema del Convenio.

PEDIDO DEL REGIDOR IBER MARAVÍ: SOLICITUD DE COPIA DE CONTRATOS DEL DRENAJE PLUVIAL

El **Regidor Iber Maraví** Menciona que el Oficio 013 entregado el 01 de abril al despacho del señor alcalde en el cual solicita información documentada sobre decisión y medidas adoptadas y la situación legal de los contratos 144 y 146 del 2014, pide se le explique por qué no se respondió a ese documento e hizo caso omiso a la recomendación del Consejo Municipal.



Nº 05837



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **señor alcalde** Pide que para la próxima sesión ordinaria de concejo el Gerente que hizo todas las consultas correspondientes dé las informaciones correspondientes.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Pide que fijen las sesiones ordinarias con una semana anticipación y con agenda para prepararse.

El **Secretario General** Menciona que tienen ese inconveniente porque los dictámenes le entregan a última hora, y que en su despacho se determina si pasan a la orden del día.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que si efectivamente existe ese inconveniente y regresando a la agenda interpreta que la explicación del señor alcalde se realizará en la próxima sesión ordinaria.

Se fija como acuerdo que se informe en próxima sesión ordinaria.

PEDIDO DEL REGIDOR IBER MARAVÍ: SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN N°002-2015

El **regidor Iber Maraví** Menciona que el informe de fiscalización fue presentado el día de hoy, y que respetando los acuerdos en que todos deberían estar informados para tener un mejor debate y conocimiento del tema no tendría ningún inconveniente en que este pedido se tratase en la siguiente sesión.

El **señor alcalde** Menciona que efectivamente se le debe dar un tiempo a la comisión para que se haga presente y de su explicación sobre lo que pasó, pide opiniones a los regidores.

La **regidora Zonia Araujo** menciona que efectivamente este proceso fue multisectorial, y que se trate en la siguiente sesión para que la comisión esté presente y de las explicaciones.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que no tiene ningún inconveniente en que se trate en la siguiente sesión e invoca a los regidores a revisar el tema, ya que para él existe presunción de la comisión de un delito.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Pide al señor regidor Iber Maraví que facilite el informe y que además presente las pruebas del caso.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que ya no está en sus manos el expediente sino en la Secretaría de Alcaldía y que póstumamente llegará a Secretaría General, así que pide acercarse y revisarlo o sacar copia en caso sea necesario.

El **señor alcalde** Pregunta hasta donde la Municipalidad tiene competencia sobre otras instituciones.

El **regidor Richar de la Cruz Enciso** Menciona que la acusación es bastante seria a primera vista por el presunto delito, entonces pide que se permita a la comisión que puedan apersonarse a hacer su descargo. Menciona también que los regidores pueden



Nº 05838



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

acercarse en cualquier momento a las diferentes oficinas a pedir información en cuanto lo requieran.

El **señor alcalde** Menciona que se va a cuestionar a una comisión multisectorial.

El **regidor Iver Maraví** Manifiesta que él se hace responsable de que menciona en su informe y que no existe ningún problema en invitar a las demás instituciones.

El **señor alcalde** Menciona que el problema iría en que si la denuncia es cierta los desacreditados serían los integrantes de la comisión, pero en caso sea falsa la institución desacreditada sería la Municipalidad.

El **regidor Iver Maraví** Aclara que lo que está en debate es la forma en la que se gastó el dinero y como se informó a su persona.

PEDIDO DEL REGIDOR RICHA DE LA CRUZ ENCISO: SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LAS NACIONES UNIDAS

El **regidor Richar de la Cruz Enciso** Manifiesta que mediante proveído se le ha hecho llegar un proyecto de convenio entre una institución dentro de las Naciones Unidas, Asociación de ex soldados casos azules los cuales están interesados en colaborar con el tema de seguridad ciudadana en el tema de implementación de cámaras de vigilancia, menciona también que el convenio no representa gastos a la MPH, y según la opinión N° 80 de asesoría legal menciona que declara procedente la suscripción de este convenio pero aclara también que se debe implementar dos cláusulas: sobre la transparencia y buen gobierno y la otra sobre disposiciones finales. Por esto pide que el día de hoy pueda excusarse la emisión de dictamen y pueda ser considerado y autorizar al despacho de alcaldía para que pueda suscribir los convenios correspondientes.

El **señor alcalde** Menciona que en la ciudad de Lima pudo reunirse con el señor Pavel (ruso) que trabajó en el gas de camisea, y le mencionó que la ONU está interesada en trabajar en el tema de narcotráfico y seguridad entonces hay posibilidad que opten con cámaras de seguridad y para esto se requiere un convenio, también conversaron sobre Residuos Sólidos. Menciona también que si no genera gasto y más aún se trata de mejorar la seguridad ciudadanía no habría ningún inconveniente en consolidar el convenio marco.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** Menciona que es una gran oportunidad ya que la municipalidad no cuenta con presupuesto para instalar cámaras de seguridad que son de urgencia en la ciudad ya que existe mucha inseguridad.

El **señor alcalde** pide votación para la aprobación de la firma del convenio.

Los que están de acuerdo con la suscripción del convenio.....Unánime.

No están de acuerdoninguno.

El **regidor Borda** Menciona que se tome en cuenta el tema del Terminal terrestre.



Nº 05839



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **señor alcalde** cede unos minutos para hablar sobre el tema del Terrapuerto.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que no sólo se refiere a la acreditación sino también sobre el tema de la visita de OCI, recuerda que ya se aprobó la autorización para que OCI pueda intervenir.

El **señor Efraín (Gerente del terminal)**... Menciona que el día 3 de marzo estuvo haciendo seguimiento a unos documentos en el despacho ministerial, por tanto dejó a un gerente encargado fue en ese momento que la oficina de tesorería hizo una intervención a caja sin pedir autorización del gerente encargado, entonces pregunta si esta oficina puede realizar este tipo de arquezos sin permiso alguno. Menciona que es cierto que anteaer fue el señor Walter representante de OCI solicitando información periodística, llegó con una certificación y le expresó si eso correspondía formalmente así que le pidieron la formalidad respectiva, sin embargo él le dijo que si se trataba de la transparencia podría ingresarse a lo que el señor respondió que formalizarán la documentación respectiva, ingresó quedando pendiente la formalización; suscribieron un acta.

El **Asesor legal Abog. Silver** Menciona que en ningún momento entorpecieron las labores de OCI, más al contrario recalcaron la formalidad vía autorización de parte del consejo municipalidad tal como consta en el acta.

El **señor Alcalde** Le informa los acuerdos tomados al Gerente Efraín sobre que se aprobó la autorización y que la OCI en cualquier momento puede ingresar a realizar arquezos y también solicitar a la contraloría para colocar a un personal a la OPD.

El **señor Efraín Miranda** Menciona que ayudaría mucho la intervención de la OCI.

ACUERDO: Se autoriza la firma del convenio marco con la dispensa del dictamen de la comisión correspondiente.

PEDIDO DEL REGIDOR RICAR DE LA CRUZ ENCISO: SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN UNIDOS PARA TRANSFORMAR.

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que hace un par de semanas se tuvo la presencia en la ciudad de la ex alcaldesa Susana Villarán en la cual se comprometió a trabajar con la MPH en los procesos de acompañamiento en el tema de gobernanza y otros, en esa medida Gerencia Municipal ha derivado el Convenio Marco de Cooperación entre la MPH y la Fundación Unidos para Transformar de Susana Villarán. En la cláusula sexta menciona que no acarrea gastos para su circunscripción la fundación se compromete a dar asesoría técnica a la MPH, servir de nexo entre la MPH y entidades privadas relevantes, gestionar fuentes de cooperación técnica Nacional e internacional para la MPH, entregará a la municipalidad informes periódicos sobre los avances. Menciona que puede ser un aliado importante y que depende del pleno del consejo dar lugar o no a la suscripción, cuenta con opinión legal favorable.



Nº 05840



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Wilmer Borda** Menciona que tanto el Convenio anterior como este se aprueban o pretender aprobar sin dictamen, entonces pregunta si se va a trabajar así y que sería factible también para el resto de regidores presentar de esta manera los Convenios.

El **regidor Iber Maraví** Menciona la importancia de la intervención del regidor Borda ya que les va a permitir poner un parámetro para no tener dictamen por la premura y por no comprometer los fondos económicos, sólo en estos casos se podría exonerar el dictamen de la comisión. Y pregunta que tan urgente es este convenio para su aprobación inmediata.

El **regidor Richar DE la Cruz** Menciona que no habría ningún problema en que ya con toda la documentación que existe podría darse a la comisión para su estudio y posterior dictamen en la siguiente sesión ordinaria.

El **señor Alcalde** concluye que pase a la comisión respectiva.

PEDIDO DEL REGIDOR IVER MARAVÍ: SITUACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE EN SU RESIDENTADO.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que a raíz de olas difusiones periodísticas ya se tiene algunas precisiones sobre los tiempos que dedica tanto a sus estudios, su diplomado y su residentado como a la municipalidad, eso le preocupa sobre si existe alguna irregularidad. Y para evitar negligencia por parte de los regidores pide un esclarecimiento sobre el tema.

El **señor Alcalde** Menciona que hasta este momento no ha faltado a la MPH, y pide definir el tiempo completo (12 horas, 24 horas, 8 horas) menciona que existe una persecución periodística a cargo del ex alcalde Amilcar Huancahuari Tueros, está en el último año de su residentado y no le pagan absolutamente nada y que pidió al 31 de diciembre su licencia sin goce de haber y pidió al campo clínico la flexibilidad para terminar las metas correspondientes. En el hospital termina el próximo mes. Sus guardias son los sábados quirúrgicos. Y referente a la sesión de consejo del día sábado no pudo asistir porque tenía guardia y no iba a poder estar en la sesión, el considera el tiempo completo 8 horas sin embargo el pasa esas horas, y desmiente que el realiza su especialización con los recursos de la municipalidad en Lima.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que esto es beneficioso y que les va a servir como medio de comunicación, y menciona que ella fue abordada. Menciona también que se debe tener cuidado con el personal, ahora se siente más informada para poder defender y aclarar ciertos puntos y no ser sorprendida por algunos hombres de prensa.

El **señor Alcalde** Menciona que también dijeron que el cobró en enero y febrero y eso es mentira.



Nº 05841



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que los regidores pueden intervenir siempre en cuando las actividades que se realicen interfieran con las labores de alcaldía. Menciona también que su función es fiscalizar sus labores como alcalde, lo demás es su vida privada.

El **regidor Wilmer Borda** Menciona que la prensa mal informe y busca un choque confrontacional entre ellos mismos y que no haya armonía, pero ellos son testigos de la labor y sacrificio del alcalde.

El **regidor Iber Maraví** Menciona que todos los regidores tienen funciones de fiscalización y que el verá si lo que el señor alcalde dijo que si es cierto o no.

El **Señor Alcalde** Con respecto a la sesión de consejo que no se realizó por un error de la responsable de protocolo que no coordinó adecuadamente con el Secretario General pues yo opero los sábados hasta las 8 de la noche.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que efectivamente no es que se nieguen a trabajar los sábados o domingos pero tiene que ser previa una planificación, pero incomoda que se planifique con dos días de anticipación y faltando horas se cancele, menciona que el secretario debe prever esos inconvenientes y debe haber sinceramiento.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** Menciona que le consta que el señor alcalde está realizando un sacrificio, y que su residentado no interfiere con sus labores en la Municipalidad. También aclara que sus guardias no interfieren con su labor como regidora.

El **regidor Richar De la Cruz** Menciona que no se está implementando los plazos de convocatoria para las sesiones, las sesiones ordinarias se convocan con 48 horas de anticipación y las extraordinarias con 24 horas de anticipación. El pide que se cumplan los plazos tal como menciona en el reglamento.

El **regidor Iber Maraví** pide una explicación porque dijeron que el señor alcalde estaba con las madres ese día y no porque estaba en el hospital.

El **señor Alcalde** Menciona que el día viernes a las 7 de la noche se entera que tenía sesión el día sábado, y que le dijo al secretario general que quien había convocado porque los sábados él tiene guardia.

El **Secretario General** Menciona que coordinó con la señorita que lleva la agenda del doctor y que le pidió le confirme sobre la asistencia del señor alcalde el día sábado y ella le dijo que no había ningún problema pero en realidad no hubo comunicación entre la señorita y el alcalde, y sobre la justificación menciona que efectivamente dijo eso porque eso le habían comunicado. Y pregunta si se va a tocar la última agenda sobre los baners.

13 abril



Nº 05842



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Wilmer Borda** Menciona que han estado comunicando los baners sobre las obras que se estaban haciendo.

La **regidora Olivia Pillihuaman** Menciona que ha conversado con el Gerente de Transportes y hablaron sobre la intensificación sobre la orientación de los cambios del sentido de tránsito y sobre los semáforos que fueron retirados. Menciona también que también pasaje Cáceres se está convirtiendo como un almacén y perjudica a los negocios que existen.

El **señor Alcalde** menciona que se ha trabajado con los transportistas con capacitaciones. Menciona también que existen estrategias, y que en todo cambio toda obra ocurre esto, va a conversar con el encargado de la obra.

El **señor Jorge Pozo** Menciona que los pobladores conocen por dónde se puede ir pero los visitantes no, entonces piden realizar cambios en el sentido. Por tanto propone que a las entradas de la ciudad se realicen los carteles avisando que existen obras de drenaje con la fecha de inicio y la fecha final. También menciona que se debe socializar con los pobladores para que entiendan y tengan conocimiento ya que mientras más está informada la población existirán menos problemas.

No habiendo más agendas que tratar se da por concluido la sesión siendo las 20.50 pm del mismo día, firmando al pie el señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AVACUCIO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE